



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diciembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00864
Decisión	Comisiona diligencia de secuestro

Incorpórese al expediente constancia registro embargo establecimiento de comercio.

Inscrito como se encuentra el embargo sobre el establecimiento de comercio SUPRA PISCINAS S.A.S con matrícula: 21-669567-02, ubicado en la CALLE 30 A 72 A 60 de Medellin, se comisiona a los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS a fin de que se sirva practicar la correspondiente diligencia, funcionario a quien se le faculta para fijar fecha y hora para la misma, designar secuestro de la lista de auxiliares de la justicia y subcomisionar de ser necesario.

Conforme el inciso 2º del artículo 39 del Código General del Proceso, remítase copia de este auto al comisionado, y compártase el link del proceso para que tenga acceso al expediente y proceda a auxiliar la comisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5c32b33eb5c530be4ef3e0fb876bbafd0d4fcca351b35c47c4de9e7ff9b182**

Documento generado en 03/12/2021 09:50:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>